

DILIGENCIA

PARA HACER CONSTAR:

Que el contenido del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE SOFTWARE DE LOS DIVERSOS REGISTROS DE PROTECCION CIVIL GESTIONADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS DE LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL, COHESION TERRITORIAL, Y AGUAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACION ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPT 2024-02- SE-SARA-SITA SEGURA)** se ajusta al pliego tipo de cláusulas administrativas aprobado por Decreto 47/2018, de 16 de abril, por el que se aprueban los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, para la contratación de obras, suministros y servicios por procedimiento abierto, abierto simplificado y abierto simplificado sumario y negociado con y sin publicidad. (B.O.C. n.º 87, de 07.05.2018), y recoge las diferentes recomendaciones de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Canarias, en especial,

- Adaptación a lo establecido en el Informe 3/2020, de 23 de abril, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Canarias, sobre el órgano competente para analizar la documentación presentada por el adjudicatario.

- Adaptación de lo establecido en la Recomendación 2/2019, de la Junta consultiva de contratación administrativa de la Comunidad Autónoma de Canarias en relación con el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos y al Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de Octubre.

- Adaptación a la Recomendación 2/2018, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Canarias, respecto al plazo previsto para la subsanación de los defectos apreciados en la documentación presentada por el propuesto como adjudicatario.

- Adaptación al Acuerdo de Gobierno de 12 de septiembre de 2013, en relación con la Recomendación 1/2013 de la Junta consultiva de contratación administrativa sobre instrucciones a dictar para la correcta ejecución de los servicios externos que se contraten en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, evitando actos que pudieran determinar el reconocimiento de una relación laboral del personal de la empresa contratista respecto del ente u organismo contratante.

En Las Palmas de Gran Canaria, a

LA JEFA DE SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES

Lourdes Mateo Faura

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA LOURDES MATEO FAURA - JEFATURA DE SERVICIOS ASUNTOS GENERALES

Fecha: 01/06/2024 - 07:38:27

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:

0FgkuNtt8DG2RIR6mHhbqXXVDVRMI7o1k



El presente documento ha sido descargado el 01/06/2024 - 07:38:33